

1. ¿Los fondos de Frontera 2012 R6 bajo esta convocatoria se pueden utilizar para pagar equipo?
 - Los fondos destinados a la presente convocatoria no son para el propósito exclusivo de adquirir equipo en general, ni para construir instalaciones y/o rehabilitar infraestructura. Si como parte del proyecto se precisa la adquisición de equipo, el promotor deberá identificar claramente su intención en el presupuesto y explicar su propósito y la forma en que beneficiará al proyecto en su totalidad. En general, no es conveniente que se proponga adquirir equipo por un monto mayor a \$5,000 dólares.
2. ¿Puede COCEF ayudar a las organizaciones con la transmisión de fondos para cumplir con obligaciones de un subcontrato?
 - Si.
3. ¿El Programa Frontera 2012 cubre proyectos de Infraestructura para Aguas Residuales?
 - No.
4. ¿Podemos presentar propuestas para otras regiones de la frontera?
 - Si, siempre y cuando estén contempladas por esta Convocatoria.
5. ¿Es necesario tener una entidad no lucrativa en México para presentar una propuesta?
 - No, aunque se sugiere que los proyectos sean binacionales siempre y cuando sea posible.
6. Una vez seleccionados los proyectos, ¿cuándo llegarán los fondos?
 - En general, una vez que se notifique al promotor que fue seleccionado y éste entregue un plan de trabajo aceptable, la COCEF celebrará con éste un Convenio de Asistencia Técnica (TAA) para la entrega de los fondos de apoyo de Frontera 2012. TAA es el documento contractual en el que se establece formalmente el acuerdo entre el Promotor y la COCEF para la autorización de fondos para la implementación del proyecto.
7. ¿Existe algún costo al completar el QAPP?
 - El costo del QAPP debe ser incluido en el presupuesto de su propuesta.
8. ¿Podemos presentar más de una propuesta?
 - Si, siempre y cuando no se dupliquen.
- 9.- ¿La EPA fondea propuestas de educación e investigación?
 - Tal como se menciona en la convocatoria, en la sección 3.0 ÁREAS PRIORITARIAS EN EL 2009, TEMAS EMERGENTES EN TODA LA FRONTERA, Y PRIORIDADES FRONTERIZAS: “Los proyectos que se propongan en respuesta a esta Convocatoria deberán abordar uno o más de los temas mencionados en alguna de las opciones identificadas en el Apéndice 1, el Apéndice 2, o el Apéndice 3.....”

10.- ¿Necesito pedir aprobación si los instrumentos que necesito para realizar el estudio tienen un costo superior a los \$5,000 dólares?

- Tal como se menciona en la convocatoria, en la sección 6.0 PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS, 6.1 Presentación de la propuesta, Letra D, número 7. "En general, no es conveniente que se proponga adquirir equipo por un monto mayor a \$5,000 dólares. En casos excepcionales se podría autorizar la adquisición de equipo para el proyecto por un monto mayor al señalado."

11. ¿Cuál es el procedimiento a seguir para solicitar autorización para adquirir tecnología de hasta 20,000 dólares?

- No se necesita autorización para tecnología; sin embargo, si está preguntando si puede comprar equipo o el equipo es esta nueva tecnología, entonces no es elegible bajo esta convocatoria. La convocatoria claramente menciona " Los fondos destinados a la presente convocatoria no son para el propósito exclusivo de adquirir equipo en general, ni para construir instalaciones y/o rehabilitar infraestructura..... En general, no es conveniente que se proponga adquirir equipo por un monto mayor a \$5,000."

12. Queremos desarrollar modelos locales y regionales para simular dispersión de polvo debido a actividades agrícolas o caminos no pavimentados en la región fronteriza. ¿Me puede decir si esto es apropiado para la presente convocatoria?

- Favor de consultar las áreas prioritarias de esta convocatoria. Tal vez quiera prestar especial atención al Apéndice 1, Prioridades del Grupo de Trabajo Regional Nuevo México-Texas-Chihuahua de Frontera 2012 - "Abordar el tema de la MP en zonas no urbanas, a fin de atender la problemática de la MP resultante de las quemadas a cielo abierto y la falta de pavimentación. Correlacionar los datos ambientales de Efectos sobre la Salud con los datos de mejoramiento de la calidad del aire que se están recabando."

13. ¿Se permite el cargo de costos indirectos en este programa?

- Si.

14. ¿Puede nuestra Institución Privada listar socios corporativos en los proyectos o los socios tienen que ser organizaciones locales?

- Su Institución Privada puede listar socios corporativos, no importa en dónde estén o quiénes sean. Sólo recuerde que los fondos de esta convocatoria son únicamente para entidades con fines no lucrativos. Los fondos de empate o apalancamiento pueden provenir de cualquier fuente.

15. Tenemos una computadora Apple. ¿En qué formato podemos presentar la propuesta si no tenemos Microsoft?
- Puede presentarla en el formato más parecido a Word que tenga en su computadora (note pad)
16. Estamos basados en Nuevo México y somos una entidad con fines no lucrativos hemos estado trabajando en Palomas durante los últimos dos años. Su lista de fondos que han sido aprobados parecen ser todos de agencias gubernamentales. ¿Existe posibilidad de que una agencia no gubernamental pueda ser aceptada?
- Los fondos autorizados anteriormente no solamente se han otorgado a agencias gubernamentales, de hecho, muchos de los fondos se han otorgado a entidades con fines no lucrativos. Son bienvenidas todas las agencias no gubernamentales que deseen enviar su propuesta.
17. En la página 5 de la Convocatoria, punto 5.2 última oración... “No se enviarán respuestas a correos electrónicos en forma individual “. ¿COMO VAN A RESPONDER A MIS PREGUNTAS?
- La Convocatoria menciona que todas las preguntas y respuestas se publicarán y estarán disponibles en www.cocef.org bajo Convocatoria Frontera 2012 Región 6- Preguntas y Respuestas.
18. La última vez que trabajé con EPA con unos fondos de TCEQ con UT-Austin, el porcentaje de costo indirecto estaba limitado al 15%. Busqué en la Convocatoria y no encuentro en dónde se establece el límite del costo indirecto, ¿me puede decir cuál es?
- No existen límites en los porcentajes de costo indirecto mencionados en la Convocatoria, sin embargo, el fondeo de su proyecto se puede ver impactado si la mayor parte de los fondos son utilizados para costo indirecto en lugar de que vayan directamente a la implementación del proyecto. Si es seleccionado, estos porcentajes pueden negociarse.
19. Tenemos dos organizaciones que propondrán el proyecto- Border Environmental Health Coalition (BEHC) y Battelle. BEHC será el líder del proyecto y Battelle sera sub-contatado. Cada una de las organizaciones solicitará salarios, viajes y algo de equipo. ¿Necesitan un desglose del presupuesto por separado (BEHC y Battelle) o es suficiente con especificar el costo del sub-contrato, más viajes y equipo para los dos? ¿Qué es mejor para ustedes?
- Puede incluir todos los costos en un mismo presupuesto, pero debe ser lo más detallado posible. El límite para equipo es de \$5,000. Sin embargo, recuerde que la compra de equipo es limitada, y el monto requerido así como el tipo de equipo será aprobado caso por caso.